Interrogatorio del MINISTERIO FISCAL y DEFENSAS a los Peritos 78903 (Policía Nacional) y 196 (Facultativo). (Acústica Forense)

Martes, 22 de Mayo de 2007.

Leyenda. Códigos de color en el formato:

- o **En negrita**, encabezado quién pregunta.
- o En cursiva azul, las preguntas.
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por GB:
- o En rojo, lo que no he entendido bien y es de libre trascripción.
- o NOTA de la Transcriptora (n.t.)

GB: Buenos días o buenas tardes, comparecen ustedes como saben en calidad de Peritos, son los funcionarios del cuerpo Nacional de Policía 78903 y el facultativo número 196, ¿verdad? Son Peritos en acústica forense.

Si

GB: ¿Juran o prometen emitir el informe que se les va a requerir con objetividad e imparcialidad?

Si, prometo.

Si, juro.

GB:¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crean ustedes que les puede separar de este objetivo?

No.

No.

Es mi deber informarles que si incumplen las obligaciones que acaban de contraer pueden incurrir en un delito

castigado con pena de prisión, multa y principal de inhabilitación. Contesten por favor en primer lugar a los puntos de pericia que les va a exponer el Ministerio Fiscal.

Ministerio Fiscal

00:42

Con la venia de la Sala. Señores peritos, ustedes han examinado tres videos que fueron recuperados uno de ellos en las inmediaciones de la Mezquita de la M-30 y otros dos entre mm los escombros de las ruinas de Leganés el día 3 de Abril de 2.004. ¿Ustedes hicieron una comparativa de, de los videos?

Si, así es.

01:10

Eh,¿ nos pueden precisar ehm, qué tipo de coincidencias vieron entre los tres videos?

Eh.

¿Contestas tu esta?

Bueno.

Eh, hicimos una comparación entre, entre los dos videos, el de, perdón entre las tres grabaciones, la que apareció en la Mezquita y los dos que aparecieron en el piso de Leganés y después hicimos otras comparaciones de estas reivindicaciones de los atentados pues contra otros locutores, otras grabaciones que eh nos solicitó eh la, la Audiencia Nacional.

01:50

Otras que se habían recuperado también en la causa. ¿Llegaron a poder determinar eh si la, la, las voces de los tres videos eran, correspondían a la misma persona?

Bueno según consta en nuestro informe, teníamos unos presupuestos de, de mala calidad, dado que las grabaciones

eran en lengua árabe, eh tuvimos que realizar el estudio comparativo con un sistema de reconocimiento automático que restringe ya lo que es nuestra metodología, pero eeh, haciendo constar estas salvedades no, de, de falta de calidad eeh, las conclusiones las que llegamos fueron que con casi toda probabilidad el autor de la reivindicación de la Mezquita y el autor de las dos reivindicaciones de Leganés no eran la misma persona, también existía bastante probabilidad de que las dos reivindicaciones hechas en Leganés habían sido hechas por la misma persona y después la tercera conclusión era que las voces que se nos dieron para comparar de otros locutores contra las tres reivindicaciones tanto las dos de Leganés como la de la Mezquita, no, no existía una correspondencia, había una baja probabilidad de que hubiesen sido emitidas por otro, por alguno de esos locutores.

03:16

Respecto aa, aaa las, a los datos quee, que aparecían en imagen de la grabación de las, de las reivindicaciones, estaban ya eeh, gravadas en, en su momento ¿verdad? ¿Cuando ustedes examinaron los videos constaba la fecha de grabación?

Si aparecían unas fechas en lo que es el la imagen pero nosotros nos rem, noos limitamos a estudiar lo que son los registros sonoros, las comparaciones sola exclusivamente se re, se restringen a lo que es la comparación de los registros acústicos, de voz.

No respecto de la imagen ¿no?

No respecto a la imagen.

¿Ratifican ustedes los informes que emitieron en su momento?

Si ratifico.

Si.

Pues nada más muchas gracias.

GB: Gracias. La acusación constituida por la Asociación de Ayuda al 11 de Marzo.

Acusación constituida por la Asociación de Ayuda al 11 de Marzo

No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias. La Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Acusación constituida por la Asociación de Víctimas del Terrorismo

No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias. La constituida por Don Roberto Barroso Anuncibay y otros.

Acusación constituida por Don Roberto Barroso Anuncibay y otros.

No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias. La constituida por Doña Ángeles Pedraza Portero y otros.

Acusación constituida por Doña Ángeles Pedraza Portero y otros.

No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias. La constituida por Don Mario Pelicari y Geraldine . . .

Acusación constituida por Don Mario Pelicari y Geraldine . . .

Ninguna pregunta Señoría.

GB: Gracias. La constituida por Doña Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.

Acusación constituida por Doña Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.

Excelentísimo Señor no hay preguntas.

GB: Gracias. La constituida por Don Guillermo Pérez Sajates. ¿Alguna otra acusación? ¿Las defensas, alguna pregunta?

Defensa de Jamal Zougham y Basel Galyoun.

Si con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougham y Basel Galyoun. ¿Qué duración tenían los registros sonoros que ustedes analizaron?

Perdón no hemos podido oír la pregunta.

04:53

Que qué duración tenían los registros sonoros, en particular de las, de las cintas de Leganés.

El, no tenemos concreto el dato, eel, varios minutos duraban cada uno.

Eh, ¿se podían apreciar dentro de, de esas grabaciones cánticos por atrás?

Nn, ese, no lo recuerdo porque nosotros el, de todo el audio nos centramos únicamente en el habla de la persona que reivindicaba, que reivindicaba, entonces eliminamos todo tipo de audio que tuviera algún tipo de contaminación de habla otra persona o de, o de ruidos ambiente, entonces el, en un primer momento lo primero que hicimos fue eliminar cualquier tipo de ruido que influyera en ese habla.

De acuerdo muchas gracias.

GB: Gracias ¿alguna defensa más? Muchas gracias ya se pueden marchar.